

Aldea El Ocotal, FM, 01 de septiembre de 2021

OFICIO-UCP-SEDS-403-2021

Abogado
Manuel de Jesús Luna Gutiérrez
Secretario General SEDS
Su Oficina

Ref.: Contrato de Préstamo No. 4518/BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios": Asunto: Remisión de Información para portal de Transparencia julio 2021

Estimado Abogado Luna:

En el marco del Contrato de Préstamo 4518/BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios", en respuesta a su oficio número SEDS-SG-4833-2021 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos a bien remitir en formato digital la información requerida y detallada de las diferentes contrataciones realizadas por la UCP/SEDS durante el periodo de agosto del año 2021, conforme el desglose solicitado:

1. Cuadro de detalle de las licitaciones Privadas, Públicas Nacionales o Internacionales, efectuadas por la Unidad Coordinadora del Programa realizada durante el mes de agosto detallado de las Licitaciones realizadas: **Matriz adjunta en el formato descrito en oficio remitido.**
2. Cuadro detallado de las Contrataciones realizadas desde el mes de ~~Julio~~ ^{Agosto} del año 2021
3. Documentación de Soporte de cada uno de los procesos referidos del año 2021
Se adjunta documentación soporte referente a los procesos según su etapa.

Estamos a su disposición para ampliar conceptos a la información remitida.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



AUGUSTO BARÓN JIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Coordinadora del Programa

c.c. Director General de UCP/SEDS – Comisionado de Policía Leonardo Ortega
Secretario General SEDS – Abogado Manuel de Jesús Luna Gutiérrez
Cc: Archivo

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
FECHA:	02-09-2021
HORA:	8:50
NOMBRE:	Josue

PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
ALDEA EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A. TEL: (+504) 2236-1200/14 EXT 1053

a. Convenio de Contrato

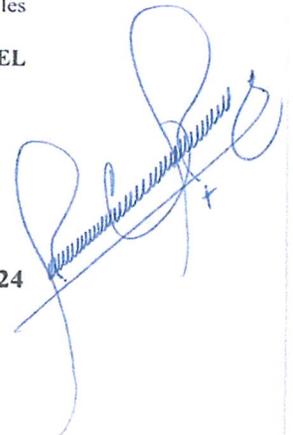
**Contrato de Suministro de Bienes y Servicios Conexos
No. *BID4518-80-2021***

“Adquisición de doscientos (200) Radios de Comunicación para el fortalecimiento del modelo de patrullaje de la Policía Nacional de Honduras”.

- I. ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, El Ocotal, Francisco Morazán, Honduras, Oficinas de la Unidad Coordinadora de Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios BID 4518 BL-HO, el día 02 de agosto de 2021.
- II. ENTRE: Nosotros, **JULIÁN PACHECO TINOCO**, con identidad No. **1623-1958-00162**, mayor de edad, casado, General de División (r), hondureño y vecino del Municipio del Distrito Central, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número No. 325-2014 efectivo en fecha ocho de enero del año dos mil quince, emitido por el Presidente Constitucional de la República, actuando en su condición de representante legal, con rango de Secretario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, quien en adelante se denominará **“EL CONTRATANTE”** o **“EL COMPRADOR”**, y **EDUARDO ENRIQUE CARÍAS DONIS**, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, casado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad número 0801-1984-03556 y actuando en su condición de Representante legal de la empresa mercantil: **AMK TRADING S.A DE C.V.**, ubicado en Complejo de Ofibodegas Rapaco II, Anillo Periférico, 400 mts después de UTH, Tegucigalpa, Honduras denominada en adelante como **“EL PROVEEDOR”**, y en virtud de estar autorizada la adjudicación del **Proceso Contratación Directa (PCCMB-402-CD-B-2021)**, hemos convenido celebrar el presente Contrato para los servicios denominados: ***“Adquisición de doscientos (200) Radios de Comunicación para el fortalecimiento del modelo de patrullaje de la Policía Nacional de Honduras.”***, para lo cual se someten a las cláusulas que se exponen a continuación:

POR CUANTO: EL CONTRATANTE ha realizado una ***Selección Directa*** para la compra y suministro de bienes que consisten en lo siguiente: ***“Adquisición de Radios de Comunicación para el fortalecimiento del modelo de patrullaje de la Policía Nacional de Honduras.”*** Por lo que ha aceptado una oferta económica de **“EL PROVEEDOR”**, ref. AMKHN 07-2021 (b) de fecha 06 de mayo de 2021, para lo siguiente: ***“Adquisición de doscientos (200) Radios de Comunicación para el fortalecimiento del modelo de patrullaje de la Policía Nacional de Honduras”*** por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 247,000.00)**, lo cual no incluye los impuestos locales de ley (en adelante denominado **“Precio del Contrato”**).

- III. ESTE CONVENIO DE CONTRATO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:
 1. En este Convenio de contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre **“EL CONTRATANTE”** y **“EL PROVEEDOR”**, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Convenio de Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Lista de Bienes y Plan de Entrega



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que "EL CONTRATANTE" hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, "EL PROVEEDOR" se compromete a proveer los Bienes y Servicios a "EL CONTRATANTE" y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. "EL CONTRATANTE" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras en el día, mes y año antes indicados.



Por y en nombre de "EL CONTRATANTE"

Firmado: **Julián Pacheco Tinoco**
en capacidad de *Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad*

Por y en nombre de "EL PROVEEDOR"

Firmado: **Eduardo Enrique Carías Domís**
en capacidad de *Representante Legal de AMK TRADING S.A de C.V.*

